



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos desde el día 16 al 23 de agosto de 2014, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar el siguiente,

#### Decreto

**Primero:** Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en doña Angelica Vaquero de Vega, durante los días 16 al 23 de agosto de 2014, ambos inclusive.

**Segundo:** Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 14 de agosto de 2014.-El Alcalde, Juan Manuel García-Esteban Serrano.

N.º I.-7370